

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2049
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Octubre 27 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1930 de fecha 13 de Octubre de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para adquisición de material didáctico para el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos

El Acta de apertura electrónica para adquisición de material didáctico para el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, correspondiente a la adquisición 3664-56-LE09.

Ofertas presentadas por los proveedores "Isidora Libros y Juegos", "José Guillermo Peralta Leyton", "Mundo didáctico Ltda", "Editorial Lenguaje y Pensamiento - Casa Matriz", "Bazar y Librería Victoria Ltda", "Francisca Frittis", "Aukinko".

Memo N°1152 de fecha 26 de Octubre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación, en el que adjunta cuadro comparativo de los oferentes, con la oferta elegida por la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, para adquisición de Material Didáctico.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-56-LE09, para adquisición de Material Didáctico No Fungible, para el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, al proveedor "**FRANCISCA FRITTIS**", RUT N°8.536.018-3, por un monto de **\$2.162.400 más IVA**.

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-56-LE09, para adquisición de Material Didáctico (librería) al proveedor "**BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA.**", RUT N°77.355.880-9, por un monto de **\$2.060.102 más IVA**.

NOTIFIQUESE, a los proveedores "**FRANCISCA FRITTIS**", RUT N°8.536.018-3 y "**BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA**", RUT N°77.355.880-9, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Material Didáctico del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)